

Marzo 2003



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

**GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA
ELABORACIÓN DE UN CONJUNTO DE DIRECTRICES
VOLUNTARIAS CON EL FIN DE RESPALDAR LA REALIZACIÓN
PROGRESIVA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN
ADECUADA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA NACIONAL**

Primera reunión

Roma, 24-26 de marzo de 2003

**Fragmento del informe del 123º período de sesiones
del Consejo de la FAO
Roma, 28 de octubre – 1º de noviembre de 2002
(CL 123/REP-Revisado)**

**Establecimiento del Grupo de Trabajo Intergubernamental solicitado en el párrafo 10
de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después**

26. Tal como se solicitaba en el párrafo 10 de la Declaración aprobada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, el Consejo decidió establecer un Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) como órgano auxiliar del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), con el mandato de elaborar, con la participación de las partes interesadas y en un plazo de dos años, un conjunto de directrices voluntarias para ayudar a los Miembros a lograr la consecución progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

27. El Consejo tomó nota de los recursos financieros extrapresupuestarios para el establecimiento del GTI. Alentó a otros países donantes a que aportaran también contribuciones al presupuesto del GTI, en particular fondos destinados a facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo.

28. El Consejo adoptó la decisión contenida en el Apéndice D del presente informe.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W/Y8854/s

APÉNDICE D

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL SOLICITADO EN EL PÁRRAFO 10 DE LA DECLARACIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN: CINCO AÑOS DESPUÉS

Establecimiento y mandato

1. En el contexto de la aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y de conformidad con el párrafo 10 de la parte dispositiva de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (CMA:cad), se establece por la presente un Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) encargado de elaborar, con la participación de las partes interesadas y en el plazo de dos años, un conjunto de directrices voluntarias para respaldar los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y de informar sobre su labor al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).
2. El GTI se establecerá como órgano auxiliar del CSA y realizará sus actividades de conformidad con el reglamento de éste.

Composición

3. Podrán participar en el GTI todos los Miembros de la FAO y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Participación de los interesados

4. Se invitará a las instituciones internacionales y regionales pertinentes, y a organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de la sociedad civil, parlamentarios, instituciones académicas y fundaciones, así como al sector privado, a participar en la labor del GTI, de acuerdo con los criterios sobre el envío de invitaciones a las ONG para los períodos de sesiones del CSA. Teniendo en cuenta esos criterios, las ONG podrán inscribirse como observadoras, siempre que su labor esté relacionada con el mandato de seguridad alimentaria del Comité, sean de carácter internacional y lo demuestren mediante una red de centros afiliados en diferentes países, o un consejo de administración internacional, o ambas cosas. A los efectos de las actividades del CSA, el término ONG abarca todos los tipos de organización de la sociedad civil o del sector privado.

Método de trabajo

5. En las reuniones del GTI, o de cualquier órgano auxiliar¹ que pudiera establecer, las partes interesadas participarán plenamente² en los debates. No obstante, sólo los Miembros

¹ Con las palabras “cualquier órgano auxiliar” no se hace referencia a mecanismos oficiosos o de procedimiento, como reuniones de los “amigos del Presidente”.

tendrán derecho a tomar decisiones. Las partes interesadas pueden participar como observadores cuando se adopten decisiones.

6. El GTI puede decidir acerca de las modalidades que han de adoptarse para asegurar el desarrollo eficaz y efectivo de las deliberaciones, y garantizar que las partes interesadas puedan participar en forma transparente y activa. Toda designación de portavoces o grupos regionales deberá basarse en el principio de representación geográfica equitativa.

Organización

7. El GTI elegirá en su primera sesión una Mesa integrada por un presidente y seis vicepresidentes. El Director General convocará la primera reunión del GTI. Las disposiciones para las siguientes reuniones del GTI y de cualesquiera órganos auxiliares o para otras reuniones intermedias que pudiera convocar el GTI serán dictadas por la Mesa o su Presidente en consulta con el Director General. La Mesa mantendrá el enlace con la Secretaría de la FAO cuando el GTI no esté reunido.

Calendario

8. En la primera reunión del GTI, que podría tener lugar en marzo o abril de 2003, los Miembros y las partes interesadas presentarán opiniones y propuestas acerca de los elementos del proyecto de directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. En la segunda reunión, en septiembre de 2003, se continuaría el debate abierto y se procuraría lograr el consenso sobre cuestiones específicas. En la tercera reunión, en febrero o marzo de 2004, o cualesquiera otras reuniones que el GTI pueda decidir convocar, se adoptarían decisiones sobre los elementos que habrán de incluirse en el proyecto de directrices voluntarias, y se ultimaría el proyecto de texto. Las reuniones y las sesiones del GTI deberían organizarse de forma tal que se facilite la participación de representantes de países en desarrollo.

9. Además de esas reuniones, el GTI, su Mesa o su Presidente podrán decidir, en consulta con el Director General, celebrar otras consultas o reuniones, siempre que sea necesario y posible de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y de recursos presupuestarios. Estas consultas o reuniones podrían ser especializadas, temáticas y/o regionales, según convenga, y podrían comprender consultas sobre cuestiones específicas con objeto de solucionarlas antes de la preparación del proyecto de directrices voluntarias.

Disposiciones para la presentación de informes

10. El GTI rendirá informes al CSA en sus períodos ordinarios de sesiones de mayo de 2003 y septiembre de 2004.

Mecanismos de prestación de servicios

11. Como se indica en el párrafo 10 de la parte dispositiva de la Declaración de la CMA:cad, la FAO deberá ofrecer asistencia al GTI, en estrecha colaboración con los órganos establecidos en virtud de tratados, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas. La prestación de esta asistencia supondrá dispositivos organizativos internos, en particular el establecimiento de

² Es decir, no tendrán que esperar hasta que todos los miembros hayan intervenido.

una dependencia especial del Departamento Económico y Social de la FAO para prestar servicios al GTI y respaldar su labor.

12. La FAO proporcionará la Secretaría del GTI. La FAO colaborará estrechamente con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, así como los dos organismos interesados en la alimentación que tienen su sede en Roma, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Secretaría de la FAO asegurará que el GTI se beneficie en sus deliberaciones de la experiencia de los órganos que se ocupan de derechos humanos, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La FAO invitará también a otras instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, organismos establecidos en virtud de tratados y la Organización Mundial del Comercio (OMC) a colaborar en la ayuda al GTI, sobre la base de sus respectivos mandatos.

13. En preparación para la primera reunión del GTI, la Secretaría de la FAO, teniendo presente lo dispuesto en el párrafo 12 supra, redactará el programa y plan de trabajo para someterlos a la consideración del GTI. Además, la FAO invitará a sus Miembros y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como a las partes interesadas pertinentes, a que presenten por escrito observaciones y comentarios, en particular propuestas relativas a los elementos que podrían incluirse en el proyecto de directrices voluntarias. Las aportaciones recibidas al menos 10 días antes de la reunión se pondrán a disposición del GTI en el idioma en que se reciban. Las aportaciones que se reciban al menos 40 días antes de la reunión se incorporarán en un informe de síntesis que preparará la Secretaría de la FAO.

14. Con el fin de facilitar los debates, la Secretaría de la FAO preparará un informe de síntesis basado en los debates y las aportaciones de la primera reunión, determinando los sectores de convergencia y divergencia de opiniones entre los participantes.

15. La Mesa, bajo la dirección del Presidente, elaborará un primer proyecto de directrices voluntarias, de conformidad con las opiniones, los puntos de vista y los elementos que se hayan recibido en las reuniones del GTI. Este proyecto servirá de base para las consultas posteriores.

16. En el actual Programa de Labores y Presupuesto no se incluye ninguna consignación para los costos de los trabajos y la prestación de servicios del GTI. Estos costos deberían, por consiguiente, cubrirse con cargo a recursos extrapresupuestarios. Las actividades en curso de la FAO relacionadas con enfoques basados en los derechos respecto de la seguridad alimentaria continuarán y reforzarán el programa de trabajo del GTI.